

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Sesión Pública de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda por favor la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las diez horas con veintinueve minutos. Proceda por favor la Secretaría dar lectura a la orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Orden del día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el veinte de mayo del año en curso. 2.- Lectura del Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera. 3.- Lectura del ocurso y anexos de la Ciudadana Ana Cecilia Ramírez Téllez, por el que solicita la calidad poblana. 4.- Lectura de los ocurso y anexos de integrantes del Comité Ciudadano de la Junta Auxiliar de Metepec, Municipio de Atlixco, Puebla, por el que solicitan la destitución del Presidente de la citada Junta Auxiliar y la realización de una Auditoría. 5.- Lectura del oficio sin número de Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla, por el que remiten el Acta de Cabildo en la que se aprueba la destitución de seis servidores públicos municipales. 6.- Lectura del ocurso y anexos de los Regidores de Gobernación y el de Patrimonio y Hacienda Pública del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotlán, Puebla, por el que solicitan se lleve a cabo una Auditoría al Presidente Municipal del lugar. 7.- Lectura del oficio sin número del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zapotitlán de Méndez, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo aprobaron la renuncia (sic) del Presidente Auxiliar de Nanacatlán del citado Municipio. 8.- Lectura del oficio 178 del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Aquixtla, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se tomó la protesta de Ley a la Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales del mencionado Ayuntamiento. 9.- Lectura del oficio CE/SG/0318/15 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remite copia del Acuerdo mediante el cual se emite un respetuoso exhorto a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que armonicen sus respectivas legislaciones al tenor de lo dispuesto por las recientes reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. 10.- Lectura del oficio CE/SG/0352/15 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remite copia del Acuerdo mediante el cual se emite un respetuoso exhorto a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones actualicen su legislación civil en materia de adopción plena. 11.- Lectura del oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, establezca medidas arancelarias compensatorias de manera emergente y temporal, al nivel máximo permisible en nuestro País, a fin de combatir las importaciones de productos siderúrgicos en condiciones desleales, inmersas en el mercado nacional, entre otros resolutivos. 12.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura

Miércoles 27 de mayo de 2015

del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. 13.- Asuntos generales. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Uno del Orden del Día, se dará lectura al acta de la sesión pública de la Comisión Permanente del 20 de mayo del año en curso. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de la misma.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS:
ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS. SECRETARÍA DEL DIPUTADO MANUEL POZOS CRUZ. EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS, MARITZA MARÍN MARCELO Y MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA CON FECHA ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE TURNARON PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES Y SEIS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS CUATRO Y SIETE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA DE CONOCIMIENTO A LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; PUNTOS CINCO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO; EN EL PUNTO NUEVE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX BIS AL ARTÍCULO 25 Y AL ARTÍCULO 72 BIS A LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y ACCIONES URBANÍSTICAS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE DECRETO REFERIDA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO URBANO, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO DIEZ SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27 Y 33 DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA Y MOTIVADA EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA POR EL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PATRICIA LEAL ISLAS, DIO CUENTA DE LA INICIATIVA DE LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DOCTOR RAFAEL MORENO VALLE Y SUSCRITA TAMBIÉN POR LOS DIPUTADOS COORDINADORES Y REPRESENTANTES LEGISLATIVOS, CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, JORGE AGUILAR CHEDRAUI, JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA, SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, JULIÁN PEÑA HIDALGO Y MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE TURNÓ LA INICIATIVA DE LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE EDUCACIÓN, DE DERECHOS HUMANOS, DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE JUVENTUD Y DEPORTE Y GRUPOS VULNERABLES, PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE Y A LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL PARA SU OPINIÓN CORRESPONDIENTE. EN OTRO ASUNTO LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DIO CUENTA DEL OCURSO DEL DIPUTADO CON LICENCIA SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER POR EL QUE SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO MENOR A TREINTA DÍAS A PARTIR DEL 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE CONCEDIÓ LA LICENCIA SOLICITADA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN I, 21 FRACCIÓN IV Y 22 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO; TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO A LOS DIPUTADOS PARA EL MIÉRCOLES VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS, LOS SUSCRIBE PATRICIA LEAL ISLAS DIPUTADA PRESIDENTA, MANUEL POZOS CRUZ SECRETARIO. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en los artículos 93 fracción III y 120 fracción I del Reglamento Interior del

Miércoles 27 de mayo de 2015

Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer, por lo que pregunto a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra, no habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Gracias.

Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura de los mismos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS IGNACIO MIER VELASCO: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión del día miércoles veintisiete de mayo dos mil quince, oficio HCE/SG/AT/395 y 396 del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, en los que informan que esa Legislatura aprobó las Minutas Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción y en materia de justicia para adolescentes, enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constituciones para su conocimiento; oficios LX/ter/OM/DPL/01377 y 01391 del Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero anexando copia de los Decretos, el primero que resuelve autorizar al Ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero su separación de manera definitiva del cargo y funciones de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el segundo que designa y nombra al Ciudadano Salvador Rogelio Ortega Martínez como Gobernador Sustituto del Estado Libre y Soberano de Guerrero, recibo y enterado; acuerdo de fecha seis de mayo de dos mil quince de la Encargada de Despacho de la Secretaría de Servicio Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, informando que esta Legislatura de adhiere al Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Michoacán que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a elevar una nota diplomática de protesta ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica por la violación a los Derechos Humanos de los migrantes mexicanos, enterado y se envía copia a la Presidenta de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales para su conocimiento; oficio DIF337/2015 de la Directora del Sistema Municipal del DIF en el Municipio de Atlixco, Puebla; en el que acompaña el listado de los Centros de Atención a Menores Establecidos en ese Municipio, enterado y se envía copia a la Diputada Patricia Leal Islas, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado y al Encargado de Despacho de la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios para su conocimiento, es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Por lo que respecta a los Puntos Tres al Ocho del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los puntos antes mencionados y sean turnados a la comisión general de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo y mismos que serán estudiados y analizados en las comisiones generales correspondientes. Por lo que consulto a mis compañeros Diputados de la Comisión Permanente. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los asuntos a las siguientes comisiones. El

Miércoles 27 de mayo de 2015

Punto Tres a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Los Puntos Cuatro y Ocho a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia de conocimiento a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado. Los Puntos Cinco y Siete a la Comisión de Asuntos Municipales. El Punto Seis a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al oficio CE/SG/0318/15 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remite copia del Acuerdo mediante el cual se emite un respetuoso exhorto a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que armonicen sus respectivas legislaciones al tenor de lo dispuesto por las recientes reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IGNACIO MIER BAÑUELOS: Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. En cumplimiento a la resolución dictada por la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit comunico a usted copia del Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa en Sesión Pública de fecha treinta de marzo de dos mil quince mediante el cual se emite un respetuoso exhorto a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de prevención y eliminación de la Discriminación. Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Poder Legislativo Licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, Secretario General. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio y Acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al oficio CE/SG/0352/15 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remite copia del Acuerdo mediante el cual se emite un respetuoso exhorto a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones actualicen su legislación civil en materia de adopción plena. Solicito a la Secretaría proceda a dar lectura.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IGNACIO MIER BAÑUELOS: Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla. En cumplimiento a la resolución dictada por la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit comunico a usted copia del Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa en Sesión Pública de fecha treinta de marzo de dos mil quince mediante el cual se emite un respetuoso exhorto a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones actualicen su legislación civil en materia de adopción plena. Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Poder Legislativo Licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, Secretario General. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio y el Punto de Acuerdo a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura al oficio sin número del Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, establezca medidas arancelarias compensatorias de manera emergente y temporal, al nivel máximo permisible en nuestro País, a fin de combatir las importaciones de productos siderúrgicos en condiciones desleales, inmersas en el mercado nacional, entre otros resolutivos. Por lo que solicito a la Secretaría proceda a dar lectura del mismo.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IGNACIO MIER BAÑUELOS: Honorable Congreso del Estado de Puebla se tiene el siguiente Acuerdo mediante el cual se determina lo siguiente: Primero.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Economía, establezca medidas arancelarias compensatorias de manera emergente y temporal, al nivel máximo permisible en nuestro País, a fin de combatir las importaciones de productos siderúrgicos en condiciones desleales, inmersas en el mercado nacional. Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía, para que en el marco de su competencia acelere los trámites relacionados con los casos de dumping del sector siderúrgico que en su gran mayoría se resuelven en tiempos demasiados largos, lo cual termina por dañar la economía nacional. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias. Con fundamento en el artículo 123 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Oficio y el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. Por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148, 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de los compañeros Diputados que integran la Comisión Permanente. A los medios de comunicación. Gente que nos acompaña. En el transcurso del presente año, el Gobierno de la República ha realizado una serie de recortes presupuestales a sus diferentes dependencias, generando a partir del desplome de los precios internacionales del petróleo y su impacto en las finanzas públicas. Dicho recorte en el gasto público de este año, que será por un monto de 124 mil millones de pesos, equivalente al 0.7 por ciento del Producto Interno Bruto, afectando a todas las Entidades Federativas del País. Puebla no es la excepción, el Gobierno Estatal, ha implementado una serie de medidas que ayuden a combatir las faltas... la falta de recursos. Puebla debería de percibir en el presente Ejercicio Fiscal, la cantidad de 67 mil 689 millones 255 mil 648 pesos; de los cuales, la Federación aportó 62 mil 511 millones 769 mil 184 pesos, siendo el 92 por ciento del Presupuesto del Estado, aportación federal. Ante el recorte presupuestal, Puebla dejará de percibir 3 mil millones de pesos, equivalentes al 0.5 por ciento del Presupuesto de este año. Ante esta situación presupuestaria a que se enfrenta la federación y el Estado, repercuten los diferentes sectores sociales, en el recorte de Programas de Desarrollo Social, no obstante en el esfuerzo del Ejecutivo para balear los efectos económicos que pudiera generarse; ha implementado diferentes acciones en sus finanzas como es la fusión de Secretarías, reducir el salario a personal administrativo de los diferentes Organismos Estatales, que en algunos casos asciende hasta el 10 por ciento. En Movimiento Ciudadano, estamos de acuerdo con esas medidas de austeridad en la reducción de salario, para aquellos funcionarios que perciben altos sueldos. No obstante señalamos el desacuerdo en la implementación de despidos masivos de funcionarios de los diferentes órganos de gobierno, recalcando que esta solución lanza a la calle a cientos de familias y que lejos de ser una solución, genera un descontento que pudiera trascender la crisis social, en lo cual podría que... tendría que invertirse muchos miles de pesos para darle solución. En la presente Iniciativa, se propone que los Ayuntamientos garanticen el ahorro presupuestal, mediante un gasto eficiente, racional y honesto, que se deberá poner en práctica en el manejo de los recursos públicos, con el debido cumplimiento de los principios de austeridad, disciplina presupuestal, maximización presupuestaria, gasto eficiente, racionalidad, transparencia, proporcionalidad, equidad, certeza, activación e inclusión. Con esta reforma se plantea mecanismos de ahorro en el ejercicio de presupuesto de los Municipios; la austeridad, debe estar encaminada a la reducción de gasto corriente, con la finalidad de distribuir de manera austera, su Presupuesto de Egresos y priorizar aquellos sectores y servicios públicos, que benefician a las familias poblanas. En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se somete a consideración de esta Legislatura, la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica Municipal en la fracción IX del artículo 78, la fracción LIII del artículo 91, la fracción V del artículo 107, la fracción I del artículo 166, del artículo... la fracción I del artículo 195, para quedar como sigue. Artículo 78 fracción IX, aprobar el Presupuesto de Egresos del año siguiente, garantizando el ahorro presupuestal mediante el gasto

eficiente, racional y honesto, en el manejo de recursos públicos, cumpliendo los principios de austeridad, disciplina presupuestal, maximización presupuestaria, gasto eficiente, racionalidad, transparencia, proporcionalidad, equidad, certeza, motivación e inclusión, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se haya aprobado la Ley de Ingresos del Municipio de que se trate, que deberá enviar al Ejecutivo del Estado, para que ordene su publicación en el Periódico Oficial del Estado, remitiendo copia del mismo, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Artículo 91 fracción LIII, promover y vigilar la formulación de proyectos de Presupuesto de Egresos, garantizando el ahorro presupuestal y el gasto eficiente para el ejercicio inmediato y someterlo al Ayuntamiento para su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo 107, aplicar de manera racional los recursos financieros mediante el gasto eficiente, racional y honesto, en el manejo de los recursos. Artículo 166, coordinar la política hacendaria del municipio, de conformidad con lo que acuerde el Ayuntamiento para el ahorro presupuestal mediante un gasto eficiente. Artículo 195, garantizar que la presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los recursos municipales, que se realice en estricto apego para la... para el ahorro presupuestal, mediante un gasto eficiente. Transitorios. Primero.- La Presente Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas las demás disposiciones que se opongan al Decreto. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 19... a 26 de mayo de 2015. Diputado Julián Peña Hidalgo. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I y 21 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución precedente.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. IRMA PATRICIA LEAL ISLAS: El Último Punto de nuestra Orden del Día, es Asuntos Generales y pregunto a mis compañeros Diputados si alguno desea hacer uso de la palabra. No hay quien haga uso de la palabra. A esta Presidencia llegó un escrito y doy cuenta de los Ocurros de los Diputados con Licencia Miguel Ángel Huepa Pérez, Víctor Manuel Giorgana Jiménez y José Domingo Esquitín Lastiri, por el que solicitan licencia por tiempo indefinido menor a treinta días, a partir del 30 de mayo del año en curso. En términos de lo dispuesto por los artículos 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 segundo párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se conceden las licencias solicitadas. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a todos los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura, para el día miércoles 3 de junio, a las diez horas, para la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal. Muchas gracias. Buenos días.